

ACTA N.º 2/2022

CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA

ASISTEN PRESIDENTA D^a Blanca Torrent Cruz VOCALES D^a Lourdes Morales Zaragoza D. Bernardo Jordano de la Torre D^a Carmen Victoria Campos Bazán D. Victor Manuel Montoro Caba D. David Dorado Ráez D^a Cristina Pedraja Rodríguez D^a Alba M^a Doblas Miranda D^a Paula de los Ángeles Badanelli Berriozabal INTERVENTORA D^a Amelia Baena Borrego SECRETARIO D. José Alberto Alcántara Leonés GERENTE D. Gonzalo Esparza Díaz ADJUNTA DE DIRECCIÓN D^a. Carmen M^a Cintas Jurado de Flórez JEFATURA DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO D^a Francisca Higuera Fernández	Siendo las 9:20 horas del día 21 de febrero de 2022, se reunió, en segunda convocatoria, en sesión extraordinaria celebrada a distancia, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC). A continuación se pasó a tratar los asuntos incluidos en Orden del Día:
--	---

1º.- PROPUESTA DE LA PRESIDENTA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR SOBRE LA AUTORIZACIÓN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA PARA EL USO DE OTRA NAVE DE LA PLANTA BAJA DEL "CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL CÓRDOBA EMPRENDE", SITUADO EN LA AVDA. AZABACHE ESQUINA CON C/ ÁGATA-POLÍGONO INDUSTRIAL GRANADAL-CÓRDOBA

La Sra. Presidenta expone brevemente el contenido del expediente, en especial destaca que el archivo nos ha pedido el favor de otra

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

4961880af2dda654eb474ab955c6ed5fb46a129a

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****398**

FECHA Y HORA

14/03/2022 11:03:49 CET
14/03/2022 16:22:43 CET

nave dada la situación de las obras como se hizo en 2016, pero que tienen aplicación para alquiler al parecer en Presupuesto 2022.

El Sr. Nontoro hace constar que por favor no se exceda mucvho mas la situación ya que la solicitud de 2016 fue por un año y medio, desde el IMDEEC se puede dar otro uso.

Seguidamente, examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Autorizar el uso por parte del Ayuntamiento de Córdoba de la nave de 200 m2 situada en la planta baja del "Centro de iniciativa empresarial Córdoba Emprende" localizado en la avda. Azabache esquina con c/ Ágata-polígono industrial Granadal-Córdoba"al objeto de alojar parte de su depósito documental durante el período que dure la obra de rehabilitación integral del edificio del Archivo Histórico Municipal situado en la C/Sánchez de Feria, conforme al plano obrante en el expediente que señala la nave solicitada.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

TERCERO.- Autorizar a la Señora Presidenta a la firma de cuantos documentos deriven de la adopción del presente acuerdo.

2º.- PROPUESTA DE LA PRESIDENTA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR SOBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN TELEFÓNICA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEDESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCALDE CONFORMIDAD CON LA LEY DE AUTONOMÍA LOCAL DE ANDALUCÍA) PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD "CONECTA EMPLEO"

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO Aprobar el texto del <<CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN TELEFÓNICA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE AUTONOMÍA LOCAL DE ANDALUCÍA),

PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "CONECTA EMPLEO", y que entrará en vigor desde la fecha de la firma que consta en el encabezamiento y finalizará el 31 de diciembre de 2022.

SEGUNDO Autorizar a la Señora Presidenta a la firma de Convenio y de cuantos documentos se deriven del presente acuerdo.

3°.- PROPUESTA DE LA PRESIDENTA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR RELATIVA A LAS MODIFICACIONES A INTRODUCIR EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES, TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U, LA EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA S.A. -PROMÁLAGA-, EL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA Y EL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA S.A., PARA PROMOVER LA ACELERACIÓN Y CRECIMIENTO DE STARTUPS ANDALUZAS, A TRAVÉS DE LA RED GLOBAL OPEN FUTURE. - INICIATIVA ANDALUCÍA OPEN FUTURE.

La Sra. Presidenta da la palabra a la Adjunta de Dirección, la cual explica que justamente al día siguiente de aprobar el Convenio en la sesión ordinaria de enero se nos indicó por parte de la Junta que había que firmar el Convenio con una serie de modificaciones no sustanciales. Por nuestra parte se trasladó que para ello era preciso que previamente estas modificaciones fueran aprobadas por el órgano competente que es nuestro Consejo Rector, y a tal efecto se tramita el presente expediente.

Tras ello la Sra. Higuera explica brevemente el contenido del expediente.

Seguidamente, examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar el texto del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES, TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U, LA EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA S.A. -PROMÁLAGA-, EL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA Y EL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA S.A., PARA PROMOVER LA ACELERACIÓN Y



FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

4961880af2dda654eb474ab955c6ed5fb46a129a

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****398**

FECHA Y HORA

14/03/2022 11:03:49 CET
14/03/2022 16:22:43 CET

CRECIMIENTO DE STARTUPS ANDALUZAS, A TRAVÉS DE LA RED GLOBAL OPEN FUTURE. -INICIATIVA ANDALUCÍA OPEN FUTURE- con las modificaciones propuestas en el informe obrante en el expediente.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo para toma de conocimiento a la Junta de Gobierno Local.

TERCERO. Facultar a la Presidencia para la firma de cuanta documentación sea precisa para la materialización de estos acuerdos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 9:26 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
BLANCA TORRENT CRUZ

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

4961880af2dda654eb474ab955c6ed5fb46a129a

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: e00fbe9a0d135e5e407145e35a5e784008a6661353f070511f0ed55093898bf94cf220e31f5b96c1041c700214aec2b0c7d1045245d5463e9a3b033c31db3848

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016685_2022_0000000000000000000009767661

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 14/03/2022 10:59:28

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 4961880af2dda654eb474ab955c6ed5fb46a129a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf